

RESOLUCION EXENTA N° 015/ 202

REF: Adjudica Licitación Pública 1574-2-L110 por la adquisición de SERVICIOS DE FLETE, JUNJI IV REGION COQUIMBO.

LA SERENA. 17 de Febrero de 2010.

VISTOS:

La Ley N° 17.301 de 1970 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado, el Decreto Fuerza de Ley N° 1/19.653 sobre Probidad Administrativa, el Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación que aprueba el Reglamento de la Ley 17.301; la Resolución N° 015/1600/2008 de la Contraloría General de la República; las Resoluciones N° 015/26 de 04/02/2000 y N° 015/172 de 20/08/2001, Resolución Exenta N° 015/0175 de 27/08/2001, Ley N° 19.886 del 29/08/2003 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios (Ley de Compras Públicas y Reglamento), Ley 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado Resolución Exenta N° 1046 del 09/07/2004 Procedimientos de visación en Contraloría Interna, Resolución Exenta N° 015/0473 de 30/03/2005, Resolución Exenta N° 752 del 11/05/2005 que exime del trámite de visación a Contraloría Interna, Resolución Exenta N° 1867 del 11/05/2005 Aprueba modelos de Bases Administrativas, Resolución Exenta N° 1037 del 08/07/2005 Estructura Interna de la Junji, Resolución Exenta N° 1990 del 10/11/2005 modifica Resolución Exenta N° 1867 y las necesidades de la Institución

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante RESOLUCION EXENTA N° 187 (12/02/2010) se autoriza el llamado a Licitación Pública y aprueba TERMINOS DE REFERENCIA para contratar "SERVICIOS DE FLETE, JUNJI IV REGION COQUIMBO",

2.- Que se publico en el sistema Chile Compras con el número de Identificación 1574-2-L110.

3.- Que, en la Propuesta Pública participaron los siguientes proveedores:

Carlos Iván Araya Manque
Comercial AC.

4.- Que, la Comisión de Evaluación a través del Acta de Evaluación de fecha 17 de Octubre (anexa y publicada en Portal chilecompra), ha considerado conveniente proponer la adjudicación de los Servicios de Flete, como a continuación se indica:

- **SR. CARLOS IVAN ARAYA MANQUEZ, Rut N° 10.508.063-8;** en razón de los puntajes obtenidos y considerando que en los otros requerimientos se ajusta a la disponibilidad presupuestaria regional, como se indica a continuación:
 - LIMARI: PROGRAMA 01
 - LIMARI: PROGRAMA 02
 - CHOAPA: PROGRAMA 01
 - CHOAPA: PROGRAMA 02
- **SR. ALBERTO EDUARDO CORTES MUÑOZ, Rut N° 8.895.405-K (COMERCIAL AC.);** en razón de haber obtenido el puntaje más alto en el ítem PRECIO, considerando que en los otros requerimientos se ajusta a la disponibilidad presupuestaria regional, como a continuación se indica:
 - ELQUI: PROGRAMA 01
 - ELQUI: PROGRAMA 02



RESUELVO:

1°.- Contrátese a los Proveedores que a continuación se indican, por la adquisición de los Servicios de Flete que se detallan, de acuerdo a las ofertas técnicas y económicas informadas en el portal Chile Compras:

1.- **SR. CARLOS IVAN ARAYA MANQUEZ, Rut N° 10.508.063-8** domiciliado en Pje. Peralillo 1267, población Portal del Elqui, La Serena FONO:(51)263919 CELULAR 08/5140865, Email: contacto@manquez.cl , por los productos que se indica en el siguiente detalle:

PRODUCTO	Cantidad adquirida	PRECIO UNITARIO NETO \$	19% IVA \$	TOTAL \$	
Flete LIMARI: PROGRAMA 01	1	750.000.-	142.500.-	892.500.-	
Flete CHOAPA: PROGRAMA 01	1	890.000.-	169.100.-	1.059.100.-	1.951.600.-

PRODUCTO	Cantidad adquirida	PRECIO UNITARIO NETO \$	19% IVA \$	TOTAL \$	
Flete LIMARI: PROGRAMA 02	1	800.000.-	152.000.-	952.000.-	
Flete CHOAPA: PROGRAMA 02	1	800.000.-	152.000.-	952.000.-	1.904.000.-

2.- **SR. ALBERTO EDUARDO CORTES MUÑOZ, Rut N° 8.895.405-K (COMERCIAL AC.);** domiciliado en Ludgardo Leiva 763, Villa Magisterio, La Serena, CELULAR 09/3735087, Email: frutaalbertocortesm@hotmail.com , por los productos que se indica en el siguiente detalle:

PRODUCTO	Cantidad adquirida	PRECIO UNITARIO NETO \$	19% IVA \$	TOTAL \$
Flete ELQUI: PROGRAMA 01	1	620.000.-	117.800.-	737.800.-

PRODUCTO	Cantidad adquirida	PRECIO UNITARIO NETO \$	19% IVA \$	TOTAL \$
Flete ELQUI: PROGRAMA 02	1	600.000.-	114.000.-	714.000.-

2°.- Páguese a los Proveedores señalados la suma correspondiente a cada programa, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la recepción de los artículos adjudicados, los cuales deberán ser entregados en la Institución de acuerdo a los plazos informados en las respectivas ofertas, lo que será certificado por la unidad supervisora del servicio y de la entrega de la factura correspondiente por parte del proveedor.



3°.- Impútese el monto como a continuación se indica, al subtítulo 22 ítems 08, asignación 007, subasignación 001 del Programa 01 y Programa 02 según corresponda; con cargo al centro de costo Región de Coquimbo del presupuesto vigente del servicio:

PROGRAMA 01

1.951.600.-	CARLOS ARAYA MANQUEZ
737.800.-	ALBERTO CORTES MUÑOZ
2.689.400.-	TOTAL P.01

PROGRAMA 02

1.904.000.-	CARLOS ARAYA MANQUEZ
714.000.-	ALBERTO CORTES MUÑOZ
2.618.000.-	TOTAL P.02

4°.- El Lugar de Entrega del servicio será en cada punto señalado en Planilla Anexa y publicada en el Portal.

5°.- La supervisión y control del Servicio estará a cargo de la Sub-Dirección de Recursos Financieros y Físicos, quien certificará a través del documento "GUIA DE RECEPCION" el correcto cumplimiento del proveedor con anterioridad al pago.

6°.- La Unidad de Adquisiciones confeccionara las Ordenes de Compras respectivas.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



SIREE LOPEZ DE MATURANA LUNA
Educatora de Párvulos
DIRECTORA REGIONAL

GDLML/WRG/CD
DISTRIBUCIÓN:

- ♦ Sub. Director de Recursos Financieros y Físicos
- ♦ Unidad de Adquisiciones (con adjuntos)
- ♦ Oficina de Partes (Original)

